

Señores

JUEZ MILITAR DE LA CUARTA BRIGADA Y

Coronel COMANDANTE DE LA 4a. BRIGADA - EDUARDO VILLAMIL C.

LA CIUDAD

Yo Lucio Luján, mayor de edad y natural del distrito de Buritica de este Departamento, transitoriamente por esta ciudad, a usted con todo respeto vengo a denunciarle los siguientes hechos:

1o.- El 23 del mes pasado día miércoles a eso de las 7 de la noche se presentó al paraje de Guarco del distrito de Buritica, distante 10 kilómetros de la cabecera, una chusma compuesta de los señores Juan Antonio y Bernardo Campos y Marciano Sierra y se dieron a la tarea de hacernos al señor Adán Gómez, a mi hermano Leonidas Luján y a mí todo el mal y daños que pudieron diciendo que lo hacían a nombre del Alcalde de Buritica.- A mi me picaron una puerta con machetes, otra la rompieron a bala y una gran cantidad de material que tenía en una ramada me lo botaron a la falda.- A mi hermano Leonidas le abrieron la puerta.- A Adán Gómez le rompieron una cerradura y a todos nos insultaron y nos trataron como les dió la gana para matarnos si nos enojábamos o decíamos algo.- Los desafíos fueron innumerables.

El viernes 25 del mismo mes fueron a Guarco tres policías departamentales, cuyos nombres ignoro en compañía de un agente municipal de nombre Antonio M. Manco y el señor Bernardo Campo y nos llevaron presos a mis hermano Leonidas y a mí a la población, donde fuimos conducidos a la cárcel hasta el domingo por la mañana y después pusieron nuevamente en la cárcel a mi hermano porque se negó a dar un voto por los conservadores ya que él es de corriente liberal.-

2o.- Ese día domingo amenazaron y obligaron a votar según fué público, pues votaron por miedo y temor de ser castigados, muchos liberales.-

3o.- En el corregimiento de Tabacal de ese distrito el señor inspector, sus agentes y la chusma han humillado a mucha gente y han hecho muchos daños especialmente a los señores Raimundo Higueta, Joaquín Usuga y otros más.

4o.- El señor Alcalde manda la policía a que haga daños y sobre todo a la chusma pues la mayor parte de los conservadores bajos viven armados y haciendo desorden y daños y ofendiendo de palabra públicamente y cometen delitos y nada les hace sino que por el contrario se disimula cuando no se embriaga y se revuelve con la chusma.- Sin motivo mete a los individuos a la cárcel donde los deja uno o varios días.

5o.- Al señor Rafael Higueta en la puerta de su casa lo apedrearon las chusmas rompiéndole la cara, tumbándole varios dientes, y privándolo como tres horas, y al día siguiente el señor Alcalde lo mandó poner en la cárcel donde lo dejó por espacio de 24 horas en un calabozo húmedo y bajo llave.-

6o.- Al señor Fortunato Higueta, lo llevó a la cárcel donde permaneció 27 horas y después le prohibió salir a la calle, pues le dijo que apenas saliera lo volvería a meter a la cárcel, por cuyo motivo está exilado en Antioquia y lo mismo ha

hecho con muchas otras personas que han tenido que salirse de la población talvez sin poder, unos dejando sus esposas e hijos y otros dejando sus negocios y casas cerradas sufriendo grandes perjuicios morales y materiales.

7o.- La tienda del señor Alejandrino Rodriguez la rompió la chusma y se robaron muchos objetos de cantina, de lo cual el Sr. Alcalde se disimula y nada hace con relación a la justicia, pues al señor Fortunato Higueta le dijo que él no había ido a Buriticá a cumplir la ley sino a hacer lo que le da la gana.-

8o.- La chusma la dirige intelectualmente el señor Francisco Vélez y la encabezan sus hijos Alberto y Humberto Vélez y muchos más.

De todos estos hechos son sabedores los señores Manuel Cesáreo Quiros y Cruz Maria David con residencia hoy transitoria en esta ciudad, los cuales le presento para que sean juramentados y en Buriticá son sabedores muchos.-

Con el fin de pedirle protección y auxilio para mi y para todos los asociados vengo a denunciarle estos hechos de lo cual estoy pronto a prestar el juramento legal en prueba de que no procedo con malicia ni con dañada intención.

Creo que con relación a la chusma y al Sr. Alcalde e estos hechos están contemplados e incluidos en la ley 3a. de 1.945 y merecen sanción.-

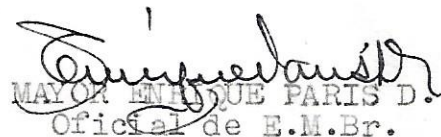
Del señor Juez y el Señor Coronel Comandante de la 4a. Brigada muy atentamente,- Medellín diciembre 3 de 1.949

(fdo.) LUCIO LUJAN.- C # 063851 de Buriticá.-

NOTA: El presente denuncia fué juramentado legalmente ante el juzgado militar de la brigada, según diligencia que aparece en el original.-

Medellín, 28 de diciembre de 1.949

POR LA COPIA,


MAYOR ENRIQUE PARIS D.
Oficial de E.M.Br.

-/emm.

Señor Comandante de la 4a. brigada

E.S.D.

Antonio José Higuita Mesa, mayor de edad vecino del municipio de Buriticá y con residencia transitoria en esta ciudad a Ud. de la manera más atenta y respetuosa manifiesto y pido lo siguiente con fundamento en los hechos que paso a exponer, motivo del presente denuncia para que se nos preste protección en nuestra vida, la de nuestras familias y bienes.-

1) Soy hombre pacífico y de consiguiente respetuoso con las autoridades, no registro antecedentes delictuosos y soy un trabajador que sólo se empeña en conseguir el pan de mi familia con el esfuerzo personal.

2) En el municipio de mi residencia (Buriticá) el señor Francisco Giraldo Alcalde la población y en compañía de sus agentes se ha dado a la tarea de sembrar el terror con los conservadores del lugar, los cuales armados de revólver en mano y en completo estado de beodez tratan a los ciudadanos liberales (los que quedan) de que salgan para matarlos; y como quiera que a las doce de la noche se da el toque de queda la policía con el Alcalde a la cabeza y la chusma, invaden las entradas a la población para asesinar a los jefes liberales que intenten entrar al lugar.- Como consecuencia de la persecución y el sectarismo del Alcalde y la policía se han cometido grandes abusos de autoridad que los testigos enumeraran tan pronto sean llamados a ese despacho.

3) A mediados de la semana pasada y sin que mediara ofensa alguna por las señoritas Ana Rita Higuita e Inés Urrego éstas se encontraban conversando de la situación reinante en su casa de habitación y considerando el abandono de gentes honorables y de trabajo del municipio, fueron conducidas a la cárcel sin fórmula de juicio y estuvieron detenidas durante diez y ocho horas luego puestas en libertad y fueron conminadas para que no volvieran a hablar.-

4) En virtud de un denuncia que en días anteriores se presentara a ese despacho por otros tantos lesionados por la persecución oficial organizada en mi municipio, ellos o uno de ellos que responde al nombre de Blas Emilio David personero del lugar le intimidaron para que comunicara a ese despacho con la muerte y de allí que hasta la fecha nada se sepa.

En razón de los hechos que dejo expuestos solicito del señor comandante se sirva enviar siquiera cinco soldados a fin de que nosotros podamos volver a este municipio donde están nuestros bienes y nuestras pequeñas industrias hoy paralizadas por la persecución.

Estos hechos pueden declararlos los señores Pablo Emilio Rodriguez, Joaquín Emilio Varela y Nacianceno Higuita y Fortunato de igual apellido.- Los unos residen en esta ciudad y los otros en el mismo municipio.- Estoy pronto a prestar el juramento del presente denuncia.----- Medellín, Dbre, 16 de 1.949.

(fdo.) ANTONIO JOSE HIGUITA M.- C.De C. 2696277.-

NOTA: E l presente denuncia aparece juramentado ante el juzgado militar según consta en el original.-

Medellín, 28 de diciembre de 1.949

M. or. 
ENRIQUE PARIS D.
ofl. de B.M.Br.

114

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
4a. BRIGADA
COMANDO.

C O P I A D E U N O S M E M O R I A L E S

"S eñor Juez de la 4a. Brigada.
E. S. D.

Yo, Antonio José Varelas, soltero, mayor de edad y vecino del distrito de BURITICA, con cédula de ciudadanía # 2259200 expedida en BURITICA, a Ud con el debido respeto denunció los siguientes hechos delictuosos, cometidos en el Municipio donde reside:

Hace ya algún tiempo, es decir desde que se posesionó como alcalde de aquel municipio (BURITICA), el Señor FRANCISCO LUIS GIRALDO, se vienen cometiendo por parte de este y de sus policías departamentales de apellidos CASTRILLON y VALENCIA y cuyos nombres ignoro, toda clase de atropellos contra la ciudadanía pacífica que habita en dicho lugar.- Esto es cosa de cada ocho días, o sea los Domingos por la noche, cuando cierta cuadrilla de maleantes encabezada por FRANCISCO VELEZ, y sus hijos HUMBERTO y ALFONSO VELEZ, MIGUEL VARELAS, ALFONSO CASTANO y otros se embriagan sobremanera, se asocian al Alcalde y a sus policías y se dan a la tarea de intranquilizar la vecindad entera con sus vivas constantes y abajos y muertas; y haciendo disparos de arma fuego al aire, además de insultos soeces a cierto partido político.-

Desde hace dos meses o sea la víspera de las elecciones fui vilmente agredido por HUMBERTO VELEZ, quien me hizo un disparo con revólver y me insultó inicidamente, escapando milagrosamente de ser muerto, y en seguida después de maltratarme sobremanera fui conducido a la cárcel por tres días, sin cometer delito alguno.

Pocos días después fui violentado sin motivo por JERONIMO BEBERRA, otro de la chuzma, quien me tiró injustamente, y como consecuencia de esa agresión fui puesto en la cárcel y atropellado y maltratado, permaneciendo en prisión por cuatro días. En esa vez fui ultrajado por el policía ANTONIO M MANCO, quien me ponía el revólver en el pecho para que me moviera para matarme.

En la semana antepasada, o sea el Domingo cinco de los corrientes, por hecho de presentarme en una tienda a comprar un tinto, me vio el citado señor alcalde y el policía VALENCIA y sin más motivo se me fue encima y me agarró del pelo y me derribó y con expresiones horribles me daban de puños y me tiraban con estoque y en medio de los mayores atropellos fui conducido a la cárcel en donde me dejaron ocho días en un calabozo asqueroso. Cuando me llevaban me insultaban y el alcalde GIRALDO ordenaba al policía VALENCIA que me matara, que no me dejara vivo. Todavía tengo las señales en el cuerpo de los ultrajes y aporriones que me dieron. Además me rompieron la ruana y con el puñal que me tiraban me rompieron el pantalón y me hicieron desaparecer de la relojera la cantidad de veinte pesos que tenía.

Atropellos semejantes a los que han cometido conmigo, han cometido con RAFAEL HIGUITA, MARCO TULIO GIRON, JUAN DE DIOS TANGARIFE, JESUCITO DAVID, todos los cuales han sido conducidos a la cárcel, sin motivo alguno. También han sido llevados a la cárcel inmotivadamente MARCO A. RUIZ, FOCION RODRIGUEZ, BENJAMIN y RICARDO HIGUITA, únicamente por que no le agradamos al señor alcalde.

C O P I A D E U N O S M E M O R I A L E S

Igualmente ANTONIO JOSE GOMEZ fue golpeado y llevado a la cárcel.-

Por todo lo expuesto y en vista de que en BURITICA no hay vida tranquila debido a que el señor Alcalde y la policía y demás compañeros son una amenaza constante para la ciudadanía de ese lugar, me veo en el caso de denunciarle esos delitos criminosos que he relatado, a fin de que por la autoridad militar se le ponga corapiza al mal y se castiguen los hechos cometidos.

Son testigos de todos estos atropellos y demás delitos criminales los señores FELIX RIVERA, ROBERTO AGUDELO, LUIS HIDALGO, ROBERTO VARELAS, TOMAS HIGUITA, ALEJANDRINO RODRIGUEZ y JOAQUIN VARELAS, PAULO EMILIO RODRIGUEZ y los más que estos citen.

Espero del señor juez le de oportuna atención a este mi denuncia que estoy pronto a jurar.

Medellin, Marzo 16 de 1950 (fdo) ANTONIO J VARELA. C.#2259200.



Medellín, marzo 17 de 1.950.

Per la copia,

ENRIQUE PARRIS DURAN
Mor. cfl. E.M.Br.

Info 332